



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DEL CONCURSO, y RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO, POR ORDEN LA PUNTUACIÓN ALCANZADA, FASE OPOSICIÓN Y CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO, Y CREACION DE BOLSA DE TRABAJO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Resueltas las alegaciones presentadas, con fecha 29 de Abril de 2022, se procede a publicar el listado definitivo con las calificaciones otorgadas en la fase de concurso del proceso selectivo convocado para cubrir, una plaza de Educador/a Social, como personal laboral fijo y creación de Bolsa de Trabajo, dentro del marco del proceso de Estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona

PRIMERO.- Listado Definitivo de la Fase del Concurso.

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTACION
1	***5518**	DOMINGUEZ GARCIA PAULA	0,80	0,55	1,35
2	***5065**	ESPINO SANCHEZ MACARENA	3	5,28	8,08
3	***2197**	RODRIGUEZ GALLARDO NOELIA	3	2,16	5,16

SEGUNDO: Publicar el Listado Definitivo de la Fase del Concurso y Fase de Oposición por orden de puntuación:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TIPO TEST	RUEBA PRACTICA	FORMACION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTAJIO
1	***5065**	ESPINO SANCHEZ MACARENA	6,00	5,20	3	4,92	19,12
2	***2197**	RODRIGUEZ GALLARDO NOELIA	6,50	5,40	3	2,16	17,06
3	***5518**	DOMINGUEZ GARCIA PAULA	7,50	5,00	0,80	0	13,30

Resultando así la suma de los puntos obtenidos en la Fase de la Oposición y Concurso, conforme al punto Séptimo primero de las Bases de la Convocatoria, las calificaciones adquieren la condición de definitiva, elevando el listado definitivo con las puntuaciones finales, a la Alcaldía, para el nombramiento del aspirante con mayor puntuación que ha de ocupar la plaza de la convocatoria

TERCERO: En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda declarar como aspirantes seleccionados para cubrir el puesto ofertado a D^a. ESPINO SANCHEZ MACARENA, con una puntuación Total de 19,12 puntos puntos, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria

CUARTO: Conforme al punto Quinto de las Bases Generales, los aspirantes que no obtengan plaza, formarán parte de una Bolsa de Trabajo para cubrir eventualmente las necesidades de personal que se produzcan en el Ayuntamiento de Carmona.

Esta bolsa de trabajo anula a las posibles bolsas existentes, por encontrarse caducadas. En caso de que exista alguna bolsa vigente se acumulará a la que se constituya de las pruebas actuales

QUINTO: Los aspirantes seleccionados deberán aportar, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos que se determinan en la Base Séptima de las Generales, publicadas en el B.O.P. nº 206 de 4 de septiembre de 2020.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600179B8400E5H1A8T8Q0R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2021023300000047
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 29/04/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 29/04/2022 13:04:51		Fecha: 05/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600179B8400E5H1A8T8Q0R5



QUINTO: Asimismo, queda acordado elevar el presente acuerdo a la Presidencia de la Corporación quien, una vez cumplidos los trámites necesarios, formulará la correspondiente propuesta de nombramiento.

SEXTO: Contra las mencionadas listas definitivas, pueden los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación en la página Web del Ayuntamiento de Carmona.”

Carmona, a fecha de firma digital

Firma Electrónica
D^a. Magdalena Hoyos
Presidenta

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600179B8400E5H1A8T8Q0R5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021023300000047
	MAGDALENA HOYOS GARCIA-PRESIDENTA - 29/04/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 29/04/2022 13:04:51	Fecha: 05/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600179B8400E5H1A8T8Q0R5

